

POLÍTICA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD DE FCC

La gestión de la diversidad se integra como pieza central en el conjunto de actividades de FCC y supone el reconocimiento de que los lugares de trabajo, mercados y sociedad en que actuamos, están formados por personas: hombres y mujeres, de diferentes naciones, culturas, grupos étnicos, historia, generaciones, habilidades y capacidades que hacen a cada persona única en esa conjunción de perfiles.

Por ello, estamos comprometidos en la creación de una cultura basada en la inclusión que busca, respeta y valora las diferencias. Somos conscientes de que una plantilla construida desde la diversidad nos ayuda a lograr nuestros objetivos empresariales si aprovechamos el talento y potencial de cada persona y las nuevas perspectivas que enriquezcan y cuestionen los puntos de vista existentes. Es así como surgen métodos de trabajo innovadores, contribuyendo a incrementar la eficiencia y mejorando la calidad de nuestros servicios.

Por otra parte la igualdad de oportunidades, inseparable de la diversidad, constituye un principio de actuación irrenunciable de la organización que significa un tratamiento igualitario para todo el mundo y el acceso a las mismas oportunidades sin importar las diferencias, así como el respeto e inclusión de cualquier persona independientemente de sus condiciones personales y su pertenencia a uno u otro grupo social.

Bajo este principio, implementamos y mantenemos prácticas laborales para garantizar que ninguna persona de la plantilla o candidatura potencial reciba un trato discriminatorio por razón de edad o discapacidad, sexo, orientación o condición sexual, origen, estado civil, condición social, raza, nacionalidad u origen étnico, lengua, religión o convicciones, ideas políticas, adhesión o no a sindicatos y a sus acuerdos o por cualquier otra razón injustificada y ajena a las aptitudes, conocimientos y desempeño profesional.

Asimismo, FCC fomenta un entorno en el que todas las personas puedan desempeñar su labor sin miedo a sufrir humillación, acoso, intimidación, agresión física o verbal. Los procedimientos se supervisan y someten a revisión para garantizar que ningún tipo de discriminación, ya sea directa o indirecta, quede impune, y se han dotado los mecanismos internos que garantizan que cualquier reclamación se investigue exhaustivamente y tenga como consecuencia la adopción de las medidas adecuadas a los resultados de la investigación.

Nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades, la promoción y respeto de la diversidad y la erradicación de todo tipo de discriminación o acoso es un valor de la organización y una exigencia de actuación para todas y cada una de las personas que formamos parte de la misma, en el empeño común de mantener un ambiente de trabajo óptimo que incremente la creatividad, eficiencia, sostenibilidad y productividad y mejore la toma de decisiones.



Fdo.: Felipe B. García Pérez
Secretario del Comité de Dirección